



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS DECLARACIONES DE MERCANCIAS, FORMULARIO ADUANERO UNICO CENTROAMERICANO, TRANSITOS ADUANEROS, MERCANCIAS EN ABANDONO Y DECOMISOS, DE LA ADUANA TERRESTRE LA HACHADURA, CASERIO PUENTE MANUEL JOSE ARCE, CANTON EL JOCOTILLO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENEDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, POR EL PERIODO DEL 09 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DEL 2015

SAN SALVADOR, 23 DE JUNIO DE 2015

INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	1
a) GENERAL	
b) ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	2
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numerales 1, 4, 46 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 14/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, hemos realizado Examen Especial a las Declaraciones de mercancías, Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisos, de la Aduana Terrestre La Hachadura, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, por el período del 09 de febrero 24 de abril de 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a las Declaraciones de Mercancías, Formularios Aduanero Único Centroamericano, Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisada, de la Aduana Terrestre de La Hachadura, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán; por el período del 09 de febrero al 24 de abril de 2015, examinando la aplicación de tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal; controles de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos finalizados y no finalizados, revisiones físicas de mercancías declaradas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono y decomisadas.

b) Objetivos Específicos

- 1) Determinamos la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación y exportación.
- 2) Verificamos el inicio y finalización de los tránsitos de mercancías.
- 3) Constatamos el origen de las mercancías amparadas a los Formularios Aduanero Único Centroamericano.

- 4) Presenciamos las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y así comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.
- 5) Verificamos que la mercancía caída en abandono son reportadas oportunamente al Departamento de Subastas.
- 6) Verificamos si existe mercancía decomisada.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

El alcance del examen especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación y exportación; Formulario Aduanero Único Centroamericano, verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones que dieron selectividad semáforo rojo, que la mercancía caída en abandono y decomisada fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, y verificar los controles de los Tránsitos Aduaneros, por el período del 09 de febrero al 24 de abril de 2015, de la Aduana Terrestre la Hachadura, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos de aplicados durante la auditoria son los siguientes:

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la exportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- e) Confirmamos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación correspondiente.
- f) Verificamos el control de los tránsitos aduaneros.
- g) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameritan ser comunicados a la Administración.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No se dio seguimiento a Informes de Auditoría Interna, debido que en la auditoría anterior se dio seguimiento, y el informe de auditoría emitido por la Corte de Cuentas, denominado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de la Hachadura, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014, no se le dio seguimiento ya que no tiene recomendaciones que dar seguimiento.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las Declaraciones de Mercancías, Formulario Aduanero Único Centroamericano, Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisos de la Aduana Terrestre de La Hachadura, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, por el período del 09 de febrero al 24 de abril del 2015.

San Salvador, 23 de junio del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD




**Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno**